

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massalfassar

*2024/06318 Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de una plaza de oficial de la Policía Local, por promoción interna.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0480 de fecha 06/05/2024 se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir la plaza de oficial de policía local, por promoción interna, vacante en la plantilla municipal, del siguiente tenor:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Francisco Xavier Rodilla Rausell, DNI \*\*\*\*0832\*

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Victor Pablo Martínez Berlanga, Comisario Jefe de la Policía Local de Xirivella.
Suplente	Javier López Agustín, Oficial Jefe de la Policía Local de Albuixech.
Vocal	Diego Fernández-Cañadas Navarro, Oficial de la Policía Local de Albalat dels Sorells.
Suplente	Ángel Francisco Navarro Mínguez, Inspector Jefe de la Policía Local de Godella.
Vocal	María Nieves Castiblanque Ruiz, Oficial de la Policía Local de Náquera.
Suplente	José Vicente Chamizo Morales, Inspector de la Policía Local de Mislata.
Vocal	Ana María Trinidad Ranchal, Oficial de la Policía Local de Paterna.
Suplente	Fernando Fanjul Climent, Inspector de la Policía Local de Valencia.
Secretaria	Lucía Iranzo Tatay, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Massalfassar.
Suplente	Maria Luisa Gimeno Sanjuan, funcionaria del Ayuntamiento de Massalfassar.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://massalfassar.sedelectronica.es>, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Massalfassar, a 7 de mayo de 2024. —El alcalde, Higinio Yuste Cortés.

